



GERENCIA DE LA INFORMACIÓN
GESTIÓN DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL
DEVOLUCIÓN DE COMUNICACIONES OFICIALES

Fecha: AGOSTO 9 DE 2021

Yo EVERARDO YARA, identificado con cédula de ciudadanía número 79469325 de BOGOTA, en mi calidad de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Alcaldía Local de Antonio Nariño, manifiesto bajo la gravedad de juramento prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación relacionada a continuación, la cual no pudo ser entregada por las razones expuestas:

Radicado	Dependencia Remitente	Destinatario	Zona
20216540200541	Inspector de Policía 15 C	Propietario Inmueble Carrera 25 # 16 - 09 sur	B
Motivo de la Devolución	Detalle		
46. No existe dirección			
47. Dirección deficiente			
48. Rehusado			
49. Cerrado			
50. Fallecido			
51. Desconocido			
52. Cambio de Domicilio			
53. Destinatario Desconocido			
54. Otro	Se devuelve el documento. En la dirección nadie atiende. Se deja radicado bajo puerta. Se anexa registro fotográfico		
Recorridos	Fecha		
1ª Visita	Agosto 9 de 2021		
2ª Visita			
3ª Visita			

DATOS DEL NOTIFICADOR

Nombre legible	EVERARDO YARA YARA
Firma	

No. de identificación | 79469325 de Bogotá

Nota: en caso de que el documento esté en estado de devolución fijar en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

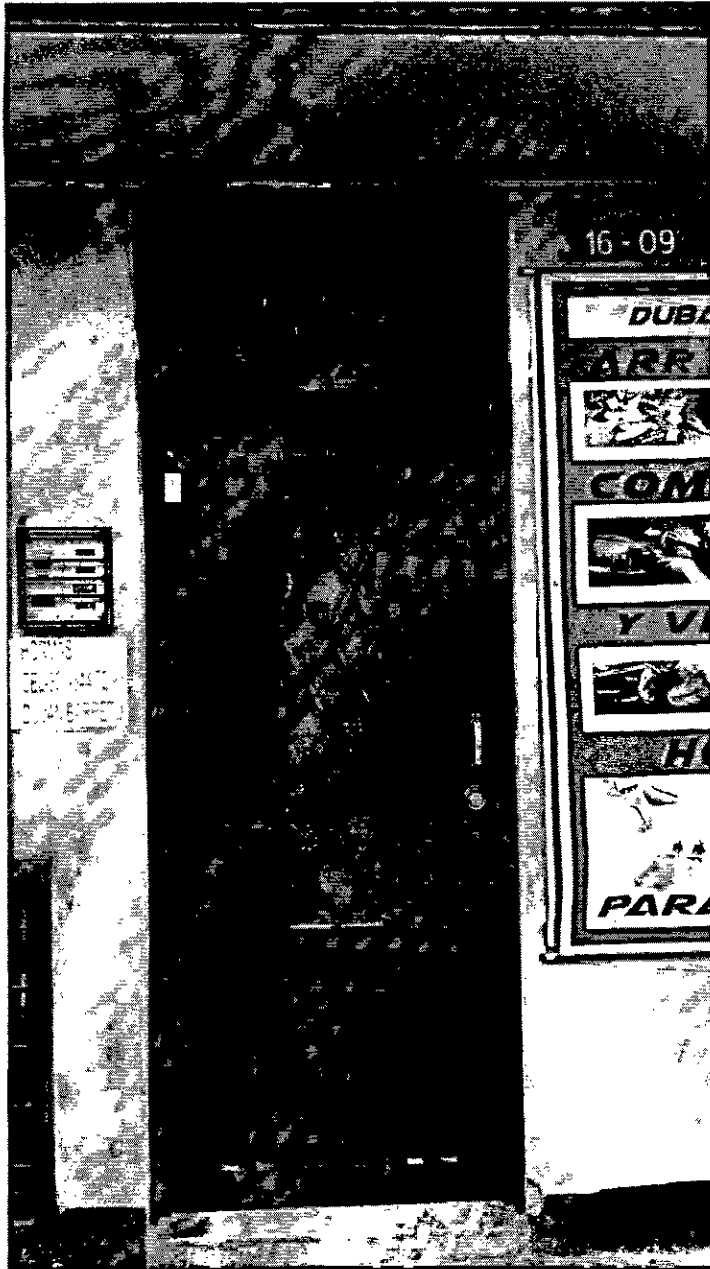
28 AGO 2021

Constancia de fijación. Hoy, _____, se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Antonio Nariño, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permaneció fijado en lugar visible al público de la Alcaldía Local de Antonio Nariño por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijó el, _____, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

02 SEP 2021

Este documento deberá anexarse a la comunicación oficial devuelta, su información asociarse al radicado en el aplicativo documental de archivos y expedientes y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente





INSPECCIÓN 15" C" DISTRITAL DE POLICÍA

Bogotá, D.C.

SEÑOR(A)
PROPIETARIO DE INMUEBLE Y/O CONSTRUCTORA
CONSTRUCTOR RESPONSABLE: POR ESTABLECER
CARRERA 25 No. 16 – 09 SUR - BARRIO RESTREPO
Ciudad.

EXPEDIENTE No. 2018653890100226E.

ART. 135 - LEY 1801-2016.

Este despacho **INSPECCIÓN 15" C" DISTRITAL DE POLICIA - UBICADA EN LA TRANSVERSAL 21 A No. 19 – 54 SUR PISO 1º.** le informa que mediante auto de fecha Marzo 31 de 2021. Donde se señala fecha para Audiencia Pública el día **25** del mes de **OCTUBRE** de **2021** a la hora de las **11:00 A.M.**, Se informa al presunto infractor que en diligencia de audiencia pública se le concederá el uso de la palabra, podrán exponer sus argumentos y presentar las pruebas que pretenda hacer valer, por lo que deberá presentar la **licencia de construcción, los planos y demás documentos alusivos a la obra que adelanta en el inmueble referido**; igualmente que se tomará la decisión que corresponda y podrá hacer uso de los recursos que la normatividad le permite, acorde a lo consagrado en los literales a,b,c y d, del numeral 3 y numeral 4 del artículo 223 del C.N.P. Debe presentarse día y hora señalada en la Inspección con documento de identidad


WILLIAM JAIRO CALDERON BEJARANO
Inspector 15" C" Distrital de Policía

Anexos: 0

*Se devuelve el
documento. En la
dirección nadie Atiende
Se deja radicado bajo
Puerta
Anexo Fotografía*

Elaboró: Doris E. Galvis

Revisó y Aprobó: William J. Calderón Bejarano – Inspector 15" C" Distrital de Policía.

